



Contraloría del Estado

AGUA JALISCO COMISIÓN DEL AGUA DEL JALISCO

**RECIBIDO**

16 AGO 2018  
12:50 Esmeralda

GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES  
OFICINA DE PARTES

orig. Ganexo cop

Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

ACTA DGP/020/2018

ACTA DE INICIO DE AUDITORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:30 horas del día 16 de AGOSTO de 2018, los suscritos **L.A.F. José Luis Ayala Ávalos**, Director General, **L.C.P. Angélica Muñiz Márquez**, Coordinador de Seguimiento; **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina**, **L.C.P. Teresa Margarita Macías Ruiz**, Supervisores de Auditores; **L.C.P. Beatriz Vázquez Morales**, **L.C.P. María Isabel Ledezma Medina** y **Mtro. Jesús Arturo Padilla Flores**, auditores, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; **Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz**, Analista de Sistemas "B" adscrito a la Dirección del Área de Informática de la Dirección General Administrativa, adscrito a este Órgano Estatal de Control; nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa: la **Comisión Estatal del Agua (CEA)**, sito en calle Francia 1726, Colonia Moderna, 44190 Guadalajara, Jalisco, entrevistándonos con el **Ingeniero Salvador Delgado Sánchez**, en su carácter de **Director General de la Comisión Estatal del Agua (CEA)**, con la finalidad de levantar la presente acta, en la que se hacen constar los siguientes:

HECHOS

Los suscritos servidores públicos de la Contraloría del Estado de Jalisco, nos constituimos en el domicilio antes referido con el fin de notificar y hacer entrega al **Ingeniero Salvador Delgado Sánchez**, en su carácter de **Director General de la Comisión Estatal del Agua (CEA)**, del oficio número **DGP/3278/2018** de fecha 07 de agosto del 2018, signado por la **Lic. María Teresa Brito Serrano**, Contralora del Estado, donde ordena el inicio de auditoría y comisiona a los suscritos **L.A.F. José Luis Ayala Ávalos**, Director General, **L.C.P. Angélica Muñiz Márquez**, Coordinador de Seguimiento; **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina**, **L.C.P. Teresa Margarita Macías Ruiz**, Supervisores de Auditores; **L.C.P. Beatriz Vázquez Morales**, **L.C.P. María Isabel Ledezma Medina** y **Mtro. Jesús Arturo Padilla Flores**, auditores, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; **Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz**, Analista de Sistemas "B", adscrito a la Dirección del Área de Informática de la Dirección General Administrativa, de este Órgano Estatal de Control; nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa **Comisión Estatal del Agua (CEA)** para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, practiquen en la **Comisión Estatal del Agua (CEA)**, en específico en la Dirección Administrativa, para verificar y comprobar la operación y normativas aplicables vigentes, respecto a los siguientes rubros, **Normatividad, Presupuesto y Estados Financieros** en relación con los recursos autorizados para el ejercicio 2017, respecto al periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre 2017 y eventos posteriores.**

Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y participar en la revisión estipulada en la orden de auditoría y comisión citada anteriormente; conforme a derecho, procedemos a requerir en primer término la presencia física del **Ingeniero Salvador Delgado Sánchez**, en su carácter de **Director General de la Comisión Estatal del Agua (CEA)**, y una vez estando presentes, los suscritos nos identificamos plenamente con la credencial para votar con clave de elector, **[REDACTED]** Expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE),

**Eliminado:** Clave de Elector.

**Fundamento Legal:** Art. 113, Fracción I, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el Art. 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Motivación:** Dicha información constituye un dato personal identificativo.

*Handwritten signature*

*Handwritten signatures and initials*

**ACTA DGP/020/2018**



Contraloría del Estado

[Redacted], Expedidas por el Instituto Federal electoral (IFE); respectivamente. [Redacted] expedida por el Instituto Nacional Electoral, [Redacted] expedidas por el Instituto Federal Electoral (IFE) respectivamente, [Redacted] expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), [Redacted] expedida por el Instituto Federal Electoral (IFE); en las que aparecen las fotografías, nombres y firmas de los suscritos. Dichos documentos fueron exhibidos al **Ingeniero Salvador Delgado Sánchez**, en su carácter de **Director General de la Comisión Estatal del Agua (CEA)**, cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con el perfil físico de los actuantes, expresando su conformidad, las devuelve a sus portadores. Acto continuo, procedemos a entender la presente diligencia con dicha persona, quien a petición de los suscritos se identifica mediante credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) con clave de elector, [Redacted] en la que aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista; cerciorándose de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portador. Acto seguido, a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita designe a dos testigos, de su parte y se le apercibe que de lo contrario, los suscritos comisionados por la Contraloría del Estado, lo harán en su rebeldía; a lo anterior, al visitado se le concede el uso de la voz y señala como testigos de su parte a: Mario Luis López García y Aldo García Rodríguez. Quienes en este momento hacen acto de presencia, manifestando ser ambos mexicanos, mayores de edad, con domicilio oficial, en calle Francia No. 1726, Colonia Moderna C.P. 44190, Guadalajara, Jalisco, los cuales se identifican con la credencial para votar con fotografía, con clave de elector [Redacted] expedida por el Instituto Federal Electoral (IFE), [Redacted] expedida por el Instituto Federal Electoral (IFE), respectivamente; donde aparecen sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a sus portadores, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere.-----

Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se le hace entrega al visitado **Ingeniero Salvador Delgado Sánchez**, en su carácter de **Director General de la Comisión Estatal del Agua (CEA)**, de la orden de auditoría y comisión contenida en el oficio número **DGP/3278/2018** de fecha 07 de agosto del 2018.-----

Acto continuo, se le solicita a la persona con quien se entiende la presente diligencia que se designe a la persona responsable de proporcionar toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión y auditoría a las diferentes Áreas Administrativas y Operacionales, para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, en relación con los recursos autorizados por el ejercicio 2017, respecto al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 y eventos posteriores, respecto a los siguientes rubros: **Normatividad, Presupuesto y Estados Financieros**, designando a **Lic. Yecenia Hernández Hernández**. Encargada de la Jefatura de Administración de Obra, quien se identifica con credencial para votar con clave de elector [Redacted]

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*

**ACTA DGP/020/2018**

expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) quien acepta el cargo conferido.---  
Por lo anterior, en este momento se le solicita al **Ingeniero Salvador Delgado Sánchez**, en su carácter de **Director General de la Comisión Estatal del Agua (CEA)**, instruya a la **Lic. Yecenia Hernández Hernández, Enlace Designado** para atender la presente auditoría, a efecto de que emita instrucciones a los titulares de las áreas involucradas, para que proporcionen la información y documentación que en su caso sea requerida por parte del personal comisionado de la Contraloría del Estado, respecto de los rubros antes mencionados; además de que brinden las facilidades necesarias para cumplir en tiempo y forma con la auditoría objeto de su comisión, en los domicilios, instalaciones y oficinas ya mencionadas en la presente acta.

De igual manera se le hace saber al enlace designado en esta acta, de las razones, motivos y necesidades de proporcionar toda la documentación inherente la cual no es limitativa.

**LECTURA Y CIERRE DEL ACTA**

Se anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen.---  
Leída que fue la presente acta de inicio de auditoría, explicando su contenido y alcance a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo más que agregar, a lo cual manifiestan que:

"SOLICITO, RESPETUOSAMENTE, QUE LOS TIEMPOS MARCADOS PARA LA ENTREGA DE INFORMACION NO SEAN MENORES A 3 (TRES) DIAS HÁBILES, LO ANTERIOR POR LAS RAZONES EXPOSTAS EN EL CORREO ELECTRONICO ENVIADO A LA LIC. ANGELICA MUNIZ MARRAS EL DIA 08 DE AGOSTO DEL 2018".

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 12:00 horas del día en que se actúa. La presente acta fue elaborada por triplicado entregándole un ejemplar de la misma al Ingeniero Salvador Delgado Sánchez, en su carácter de Director General de la Comisión Estatal del Agua (CEA), después de firmar en ella las personas que intervinieron, supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de la(s) que concluye(n) la(s) cual(es) se firma(n) al calce, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.-----  
Conste.

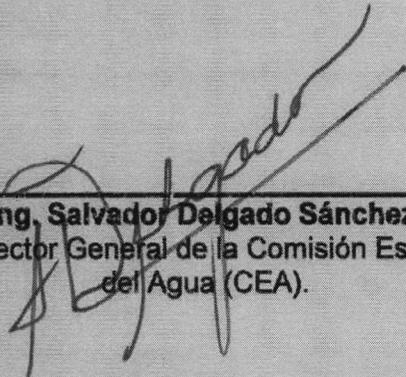


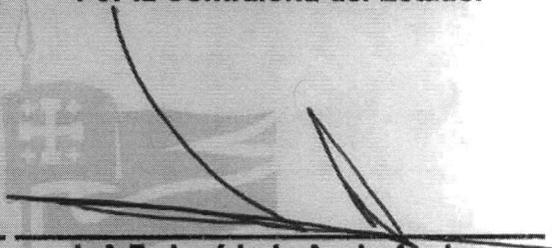
Contraloría del Estado

Guadalajara, Jalisco. 16 de Agosto de 2018.

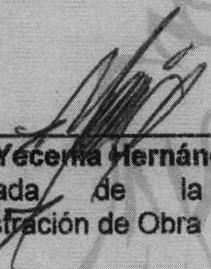
Por la Comisión Estatal del Agua (CEA).

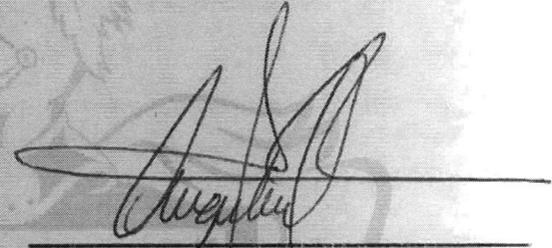
Por la Contraloría del Estado.

  
**Ing. Salvador Delgado Sánchez.**  
Director General de la Comisión Estatal del Agua (CEA).

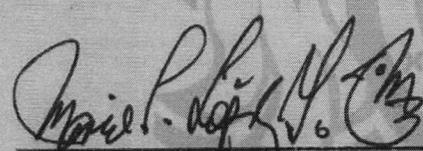
  
**L.A.F. José Luis Ayala Avalos.**  
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales.

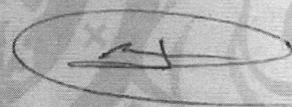
**ENLACE**

  
**Lic. Yecenia Hernández Hernández**  
Encargada de la Jefatura de Administración de Obra

  
**L.C.P. Angélica Muñiz Márquez.**  
Coordinador de Seguimiento.

**TESTIGOS**

  
**L.C.P. Mario Luis López García**  
Gerente de Auditoría Interna.

  
**Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina.**  
Supervisor de Auditores

  
**Lic. Aldo García Rodríguez.**  
Encargado del Despacho de la Contraloría Interna.

  
**L.C.P. Teresa Margarita Macías Ruiz.**  
Supervisor de Auditores.



Contraloría del Estado

L.C.P. **Beatriz Vázquez Morales.**  
Auditor.

L.C.P. **María Isabel Ledezma Medina.**  
Auditor.

**Mtro. Jesús Arturo Padilla Flores.**  
Auditor.

**Ing. Luis Gerardo Suarez Díaz.**  
Analista de Sistemas "B".

La presente hoja de firmas forma parte integral de la presente Acta de Inicio de Auditoría **DGP/020/2018** de fecha 16 de Agosto de 2018.-----Conste.